ADENDA Nº 01/2022

CONTRATO Nº 05/2022 - REF.: CD Nº 07/2022

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (STP), representada en este acto por la **Sra. Viviana Casco Molinas**, Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 2.974.841, designada para el efecto por Decreto Nº 4.314 de fecha 11 de noviembre de 2020, en adelante denominada la **CONTRATANTE**, y por la otra NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con RUC Nº 2.515.412-5, en adelante el **PROVEEDOR,** representada en este acto por el **Sr. Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.615.412, convienen en celebrar la presente adenda al contrato.

CONSIDERANDO

El Memorándum STP/DA/DCS Nº 14/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, por el cual la Dirección de Administración solicita la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 05/2022 de "Organización y Gestión de Eventos para la STP" ID Nº 417.238.

La presente adenda del contrato se efectúa de conformidad con el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a la Resolución STP N° 260 de fecha 7 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza la modificación del Contrato N° 05/2022 y la suscripción de la adenda Nº 1 para ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO:

Constituye el objeto de la presente adenda de Contrato, establecer la modificación de la cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, quedando dichas cláusulas como sigue:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia y de prestación del servicio será hasta el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDA. ALCANCE:

Queda establecido que la presente Adenda Nº 1 solo modifica lo establecido en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al Contrato N° 05/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA STP" ID N° 417.238.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA N° 1 – CONTRATO Nº 05/2022 - REF.: CD 07/2022, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año 2022.

GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5

Sr. Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Sra. Viviana Casco Molinas
Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaria Técnica de Planificación